GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL
Unidad de Gestión

"Nacimos Para Ser Grades y Trabajamos Para Serlo"
"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"
"La Educación Es Tarea de Todos"

RESOLUCION DIRECTORAL UGEL. 09 – H. N° 005017

AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

Hualmay, 16 OCT 2026

Visto, el Expediente Nº 04513093, Documento Nº 07922834, y demás documentos que se adjuntan en un total de veinte y ocho (028) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer la Normatividad que unifique criterios y garantice el eficaz cumplimiento de los documentos de gestión en la Unidad de Gestión Educativa Local Nº09-Huaura.

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local Nº09-Huaura, adoptar medidas que garanticen la aplicación de las Normas Legales a fin de garantizar el buen servicio al sector educación de nuestra jurisdicción.

Que, la Ley Nº27658- Ley de Modernización de la Gestión del Estado, establece como finalidad fundamental del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, con el objetivo de alcanzar entre otros, un Estado transparente en su gestión, con trabajadores y servidores que brindan al ciudadano un servicio imparcial, oportuno, confiable predecible y de bajo costo, lo que implica el desempeño responsable y transparente de la función pública, con mecanismos de control efectivos.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL.09-H.N°000236-2026**, APRUEBA LA **DIRECTIVA N°0002-2026-DPSIII-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA, "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DE GASTOS DE VIATICOS POR LA COMISION DE SERVICIOS DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LA UGEL.N°09-HUAURA, PARA EL AÑO FISCAL 2026** ,

Que, mediante MEMORANDO N°02835-2026-DSA.III-AGA-UGEL.N°09-HUAURA, la Directora del Área de Administración UGEL.N°09-Huaura, presenta requerimiento de viáticos por comisión de servicio día **25 de setiembre del 2026**, el monto de S/180.00, para su afectación en la meta 0053, Clasificador de gatos 2.3.21.22;

A.G.A. V° B° JEFATURA UGEL N° 09 - H.

Que, mediante MEMORANDO N°01051-2026-DSAIII/AGI-UGEL.N°09-HUAURA, en fecha 25 de setiembre del 2026, la Dirección del Área de Gestión Institucional de la UGEL.N°09-Huaura, emite la Aprobación de CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°000476-2026, para el pago de la comisión de servicio efectuado día 25 de setiembre año-2026, hasta el importe de **S/.180.00**, a favor **Lic. Magaly Janet ALVA GUTIERREZ Directora del Área de Gestión Administrativa UGEL.N°09-Huaura**,

Que, mediante INFORMEN°0173-2026-CONT-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA, en fecha 06 de octubre del año 2026, el contador de la UGEL,N°09-Huaura, remite los documentos por motivo que no realizo el devengado para el giro, por haber excedido el plazo de acuerdo la directiva normativa año 2026, asimismo, la Directora del Área de Administración Lic. Magaly Janet ALVA GUTIERREZ, presento rendición de gastos en fecha 02 de octubre del 2026, en el INFORMEN°0243-2026-DPSIII/D/AGA-UGEL.N°09-HUAURA, visto toda la documentación el Contador UGEL.N°09-Huaura, informa que procedió a la revisión, visación y sellado de los documentos, dando la conformidad, de la rendición de gastos, en cumplimiento de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL.09-H.N°000236-2026, APRUEBA LA DIRECTIVA N°0002-2026-DPSIII-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA, "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DE GASTOS DE VIATICOS POR LA COMISION DE SERVICIOS DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LA UGEL.N°09-HUAURA, PARA EL AÑO FISCAL 2026 ,

De conformidad con la Ley N°28411, Ley N°30057, ley Nº27806 Ley de Transparencia y acceso a la Información pública, Ley del Código de ética de la Función Pública Ley

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL
Unidad de Gestión

"Nacimos Para Ser Grades y Trabajamos Para Serlo"
"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"
"La Educación Es Tarea de Todos"

Nº27815, Ley Nº27444, Decreto Supremo Nº004-2019-JUS., Ley Nº27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica y modificatorias, Ley Nº28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Ley Nº32513, Directiva de Tesorería Nº001-2007-EF/77.15 aprobado en Resolución Directoral Nº02-2007-EF/77.15 y modificado por Resolución Directoral Nº001-2011-EF/77.15.

Estando autorizado por el Director de la UGEL.N°09-Huaura, ejecutado, proyectado por la Dirección del Área de Gestión Administrativa de la UGEL.Nº09-Huaura,

SE RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR, EL PAGO MEDIANTE **REEMBOLSO DE VIATICOS POR COMISION DE SERVICIO OFICIAL DE SERVIDOR DE LA SEDE, AÑO 2026,** según se señala en el presente considerando, a favor del servidor, que se detalla;

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°	CUENTA BANCO	MES	MONTO S/
01	ALVA GUTIERREZ Magaly Janet	10133518	04010578510	25 DE SETIEMBRE	180.00
TOTAL					**180.00**

Artículo 2º AUTORIZAR, el devengado en la meta 0053, Especifica de gastos 23.21.22., CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°000436-2026, para el reembolso de viatico, según artículo 1., de la presente resolución directoral.

Artículo 3º ENCARGAR, a la oficina de abastecimiento, tesorería, contabilidad el cumplimiento de las acciones administrativas para el pago del reembolso de viaticos, según considerando del presente,

Artículo 4º ENCARGAR, a la Oficina de Tramite Documentario, remita todo el expediente en original a secretaria de la Dirección del Área de Gestión Administrativa de la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº09-Huaura, juntamente con una copia de la Resolución Directoral debidamente visado por el responsable de tramite documentario, para continuar con las acciones administrativas de la atención para el reembolso del gastos por la comisión de servicio oficial,

Artículo 5º PUBLICAR, la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia de la página Web de la sede de la UGEL.Nº09-Huaura.

Regístrese y Comuníquese,

V° B° JEFATURA UGEL N° 09 - H.

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DIRECCION UGEL

Mg. Celedonio ALEMAN CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
N°.09-HUAURA.

CAC/DPSIIII
MJAG/D/AGA
ENCG/E.ABAST.
/SEC.
C.C. ARCHIVO.